

que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 30 de julio de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

EDICTO de 30 de julio de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 527/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 527/2007.

Denunciado: D. Teodoro Muñoz Borreguero.

Domicilio: C/ Barrio Nuevo Alto, 47.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 30 de julio de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

EDICTO de 13 de agosto de 2007 sobre presentación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 3.

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal

se ha presentado ante este Ayuntamiento el Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el art. 119 de la LSOTEX, lo que se hace público para general conocimiento en el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de dicha Ley a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Calamonte, a 13 de agosto de 2007. El Alcalde, SALVADOR ÁLVAREZ PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO

ANUNCIO de 31 de julio de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de la Delimitación de Suelo Urbano, Unidad de Actuación I.

Aprobada inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de julio de 2007, la Modificación Puntual de Delimitación de Suelo Urbano de Don Álvaro, Unidad de Actuación I, en la forma prevista en la memoria justificativa y planos del arquitecto D. Jorge Jiménez Retamal, se expone al público por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones, significando que el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede ser examinado por los interesados.

Don Álvaro, a 31 de julio de 2007. La Alcaldesa Accidental, MARÍA PILAR LLANO RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE JERTE

ANUNCIO de 16 de agosto de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 16 de agosto de 2007, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle tramitado a instancias de la A.I.U. UA 16.2 Rebollares-Jerte para el cambio de alineaciones y apertura de vial, que recorre la UA.16.1 y UA.16.2, disponiendo someter, de acuerdo con el art 77.2.2 LSOTEX 15/2001, a información pública la documentación integrante por plazo de un mes, para que en dicho cualquier interesado pueda conocer y